ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "AUDIT & TAX ECUADOR – ATE" CIA. LTDA. CELEBRADA EL 09 DE MARZO DE 2020 A LAS 09H00

LISTA DE ASISTENTES A LA SESION

El Capital Suscrito y Pagado en su totalidad suma US\$10.000 y se encuentra dividido en 10.000 acciones ordinarias y nominativas de un valor US\$1 cada una, cada acción con derecho a un voto.

ACCIONISTA	# Acciones	Capital en US\$
Gerhald Robalino González	9.733	9.733
Fernando Orellana Intriago	133	133
Carlos Orellana Intriago	134	134
Total	10.000	10.000

Se encuentra presente los Representantes de la totalidad del Capital Pagado de **"Audit & tax Ecuador – ATE" Cía. Ltda.**, que suman US\$10.000 equivalente al 100% de Capital Total Suscrito y Pagado

Para constancia de la asistencia, ratifican el quorum el Presidente y Secretario de la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía, los cuales firman la presente acta a continuación:

Carlos Orellana I.
Presidente

Gerhald Robalino G. Secretario

-Pág. 1 de 4 -

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "AUDIT & TAX ECUADOR – ATE" CIA. LTDA. CELEBRADA EL 09 DE MARZO DE 2020 A LAS 09H00

En la ciudad de Guayaquil, al cuatro del mes de marzo de dos mil veinte, a las nueve horas con cero minutos (09h00), en las Oficinas Administrativas de la Compañía "Audit & Tax Ecuador – ATE" Cía. Ltda., ubicado en Los Ceibos, Calle Leopoldo Carrera Calvo 103 y Calle Decima Quinta Edif. EBC Piso 1 Ofic 9, se reunió la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía "Audit & Tax Ecuador – ATE" Cía. Ltda., con la asistencia de los siguientes accionistas:

- El Señor Gerhald Robalino González como propietario de 9.733 acciones ordinarias, liberadas y nominativas que dan derecho a igual número de votos, equivalentes al 97% del capital.
- El Señor Fernando Orellana Intriago como propietario de 133 acciones ordinarias, liberadas y nominativas que dan derecho a igual número de votos, equivalentes al 0.01% del capital.
- El Señor Carlos Orellana Intriago como propietario de 134 acciones ordinarias, liberadas y nominativas que dan derecho a igual número de votos, equivalentes al 0.01% del capital.

Preside la sesión el Presidente de la Compañía, El Señor Carlos Orellana Intriago en calidad de Presidente de la Junta General Ordinaria Universal de Accionista; y el Señor Gerhald Robalino González en calidad de Secretario Ad-Hoc de la Junta General Ordinaria Universal de Accionista. Se procede a constatar el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias. El Secretario Ad-Hoc toma la palabra y certifica lo siguiente:

- a. Que se ha tomado la lista de asistentes y que los asistentes antes mencionados como accionistas constan en tal condición en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía "Audit & Tax Ecuador –ATE" Cía. Ltda.
- b. Que siendo las nueve horas con diez minutos se ha completado el quorum de instalación y el alistamiento de todos los asistentes, donde se certifica que el mismo es el 100% del Capital Social Suscrito y Pagado de la Compañía cuyo monto es de diez mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 10.000) dividido en 10.000 acciones de un dólar (US\$ 1) cada una.

Por lo que, existiendo el quorum requerido legal y estatuariamente, la junta puede instalarse y sesionar válidamente. Los accionistas presentes aceptan y resuelven constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 234 y 238 de la Ley de Compañías vigente.

El Presidente declaró legalmente instalada la sesión y dispuso al SecretarioAd-Hoc dar lectura sobre los siguientes puntos:

Orden del Día:

- 1. Revisión de los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2019
- 2. Revisión del Informe de Gerencia por el año terminado el 31 de diciembre de 2019
- 3. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales utilidades a trabajadores e impuesto a la renta, y resultados netos del ejercicio 2018, si los hubiere.
- 4. Varios

Una vez leído el Orden del Día, se empieza a tratar el Primer Punto del día:

1. Revisión de los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2019

El SecretarioAd-Hoc da lectura a las cifras que se presentan en el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, y hace entrega de un ejemplar de los estados financieros mencionados a cada uno de los accionistas para su revisión y discusión de cualquier cifra que deseen sea explicada a mayor detalle.

Una vez revisado el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, los Accionistas deciden por Unanimidad aprobar los estados financieros mencionados.

2. Revisión del Informe de Gerencia por el año terminado el 31 de diciembre de 2019

El Secretario Ad-Hoc procede a dar lectura sobre el Informe de Gerencia por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, el mismo que tiene fecha 03 de marzo de 2020.

Una vez revisado el Informe de Gerencia por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, al no existir argumento en contra de la información presentada en dicho informe, los Accionistas deciden por Unanimidad aprobar el Informe de Gerencia.

3. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales – utilidades a trabajadores e impuesto a la renta, y resultados netos del ejercicio 2019, si los hubiere.

El Secretario Ad-Hoc indica que los Resultados del Ejercicio Antes de Impuesto son positivos y se obtuvo una ganancia contable de \$20.135,20 por lo que el valor por concepto del 15% de Participación de las Utilidades a los Empleados es de \$3.020,28.

Una vez realizada la Conciliación Tributaria, se comprobó que se generó un Impuesto a la Renta Causado del Año de US\$ 8.818,67.

Las retenciones en la fuente a favor (crédito tributario) del año 2019 ascendieron a US\$ 2.691,34 por lo que el Impuesto a la Renta a Pagar fue de US\$ 6.127,33.

El Presidente toma la palabra e indica a los Accionistas que se debe proceder a la declaración del Formulario 101 y cancelar el Impuesto a la Renta correspondiente.

Una vez conocida las cifras, y al no existir argumento en contra de los valores presentados por el Secretario Ad-Hoc sobre los resultados obtenidos en el año 2019, el Impuesto a la Renta Causado del Año 2019 y el valor final a pagar por dicho concepto, los Accionistas deciden por Unanimidad aprobar el pago del Impuesto a la Renta del Año 2019.

No existiendo puntos Varios a tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración del acta respectiva. Siendo las 11:00, se reinstala la Junta, con los mismos accionistas que la constituyeron. Por el Secretario Ad-Hoc se dio lectura al Acta respectiva la cual fue aprobada por votación unánime de los accionistas de la Compañía, firmando para constancia El Presidente y el Secretario Ad – Hoc que certifica.

CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el libro de Actas al que me remitiré en caso necesario. -**Guayaquil, Lunes 09 de marzo de 2020**-

Carlos Orellana I. Presidente Gerhald Robalino G. Secretario